



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 258/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IV. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de junio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS FNDR 8% AÑO 2026 para la iniciativa denominada **“EN EL CENTENARIO DE LA REINA Y PATRONA DE CHILE, TODOS LLEGAMOS A CELEBRAR A SU ALTAR, EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL”**, presentada por el **CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA COMUNIDAD AYUDA A LA IGLESIA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA TIRANA**, por la suma total de **\$54.912.275.-**

La iniciativa tiene por finalidad fortalecer las condiciones de funcionamiento, atención y participación comunitaria en el Santuario de la Virgen del Carmen de La Tirana, mediante la adquisición de equipamiento de accesibilidad, insumos de apoyo al voluntariado y recursos destinados al desarrollo pastoral, litúrgico y administrativo, en el marco de la conmemoración del centenario de la Reina y Patrona de Chile.

El proyecto busca avanzar hacia un santuario más inclusivo, seguro y acogedor, especialmente para personas con movilidad reducida, adultos mayores, personas con discapacidad y demás peregrinos y devotos que concurren a la festividad religiosa, mediante la habilitación de condiciones materiales y operativas que faciliten el acceso, la participación y la acogida durante las celebraciones.

Asimismo, la iniciativa contempla, entre otras acciones, la adquisición e implementación de equipamiento de accesibilidad para los altares de la Virgen del Carmen y de Jesús Nazareno; apoyo alimentario para voluntarios y servidores que colaboran en la festividad; adquisición de incienso para las celebraciones litúrgicas; compra de una impresora para labores administrativas y de difusión del santuario; y la realización de una recepción de acogida para dirigentes, delegaciones y autoridades invitadas a la jornada inaugural del 10 de julio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional según oficio 031 de fecha 23 de junio de 2026 y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Octavio López Avalos, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

Conforme. - Iquique, 26 de junio de 2026.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ